



Montevideo, 4 de Agosto de 2009.

**Circular N°52/09**

De: Presidencia

A: Señores Consejeros

**Ref.: INFORMACION SOBRE EL 97 ANIVERSARIO DEL CENTRO DESPACHANTES DE ARGENTINA - CDA.**

---

**Sr. Consejero,**

Por la presente Circular ponemos en su conocimiento la nota recibida de las autoridades del Centro Despachantes de Aduana de Argentina – CDA, en lo relativo a las Celebraciones por su 97º Aniversario.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Alejandro O. Ramos Gil**  
**Presidente**

---



Buenos Aires, Argentina - 30 de Julio de 2009.-

**Señores Presidentes**

**Instituciones miembros de ASAPRA**

**Presente**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. por este medio, a efectos de informarles que el próximo 16 de agosto se celebra el 97º Aniversario de nuestro Centro y Día del Despachante de Aduana. Ante este importante acontecimiento, invitamos especialmente a Ustedes a la celebración que se realizara el día Jueves 20 de agosto de 2009 a las 19.30 hs. en el NH City & Tower – Bolívar 120 – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En dicha oportunidad también homenajearemos a los Despachantes de Aduana que cumplen 60, 50, 55, 40 y 30 años ininterrumpidos como asociados a este Centro, realizándose posteriormente un Cocktail entre nuestros asociados, autoridades aduaneras e invitados especiales.

Esperando contar con vuestra grata presencia en los festejos mencionados, saludamos a Ustedes con nuestra distinguida consideración.

***Oscar Horacio Dhers***

***Secretario***

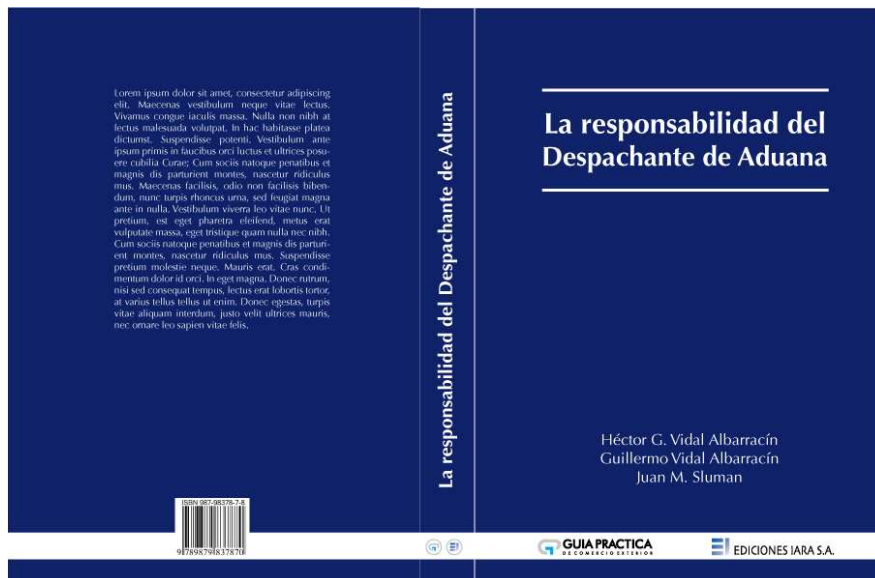
***Rubén Osvaldo Pérez***

***Presidente***

**97 ° ANIVERSARIO C.D.A. – 20 de agosto de 2009**

**Presentación del Libro “La responsabilidad del despachante de aduana”**

**Autores Héctor Guillermo Vidal Albarracín, Guillermo Vidal Albarracín y Juan Miguel Sluman**



**CONTENIDO DE LA OBRA**

En la actualidad el ejercicio de la profesión de despachante de aduana exige conocer con certeza cuales son los problemas prácticos que deberá enfrentar y lo que es cada vez más esencial, los riesgos a que estará sometido.

La capacitación y la experiencia pueden mostrar las distintas facetas que presenta la actividad, cómo se inserta su consejo o asesoramiento en la dinámica del comercio internacional y todo aquello que va desde el caminar por la aduana hasta la toma de decisiones técnicas y complejas. No obstante, resultarán insuficientes para explicar al despachante que deberá responder no sólo por lo que sabe sino por lo que debía saber, que puede ir preso porque al ser documentante en nombre de terceros puede ser engañado por éstos en un contrabando documentado.

En este trabajo tratamos de indagar cómo se llegó a ese estado de peligro. Acudimos a la regulación legal y advertimos que el despachante de aduana al actuar en representación de otro asumía un riesgo no controlado. Analizamos el art. 908 del Código Aduanero, que los exime de responsabilidad si prueban “haber cumplido las obligaciones a su cargo”. Vimos que la eficacia de dicha fórmula exculporia dependía de su adecuada interpretación.



Por su parte, la última reforma introducida por la ley 25.986, derogó el art. 957 y le trasladó la función de clasificar la mercadería, esto es pasó de gestor a asesor técnico. Esa jerarquización funcional le significó una mayor responsabilidad,

Al avanzar nuestro estudio y concluimos que el enfoque rigorista no emergía de la letra de la ley sino de su interpretación. Se hace un enfoque abusivo sobre la conducta que se le exige a los despachantes, muchas veces por el desconocimiento de cuales son sus funciones específicas y también, por partirse del preconcepto que por ser “un auxiliar del servicio aduanero” debe conocer las irregularidades de todas las operaciones que documente.

Por eso nos pareció fundamental insistir en explicar lo que significa ser auxiliar del servicio aduanero y su involución a través del tiempo, ya que hubo un proceso de deterioro de su confianza y credibilidad.

Intentamos situarnos en el mundo del despachante de aduana, con el objetivo es soslayarle el camino, advertirlo de los peligros y revitalizar el importante rol que cumple como facilitador del comercio internacional.

Los autores

El libro se encuentra actualmente en prensa y será presentado el próximo 20 de agosto, en el Acto a realizarse en el NH City & Tower con motivo de un nuevo Aniversario del CDA y Día del Despachante de Aduana.

---